

En dirección de la incertidumbre antes enunciada se agregan como elementos las decisiones de modificación de la estructura educativa de Córdoba y Buenos Aires con criterios pedagógicos antagónicos. Sobre este tema han editorializado los más importantes medios de difusión nacional señalando incluso las consecuencias jurídicas.

Creemos que de los hechos señalados anteriormente, de la decisión del ministerio de producir modificaciones en la estructura del sistema educativo y de las posibles graves consecuencias derivadas de una fractura del sistema educativo actual sin alternativa clara a la vista, se hace necesario que este Honorable Congreso de la Nación convoque al señor ministro de Educación, ingeniero Jorge Rodríguez, para ser interpelado sobre los temas que se adjuntan en el proyecto de resolución.

María V. Sánchez García. — Alfredo P. Bravo. — Irma F. Parentella. — Nilda C. Garré. — Juan P. Caffero. — Elsa A. Fernández Combes. — Rodolfo Rodil. — José A. Viar. — Carlos A. Raimundi.

—A la Comisión de Educación.

12

0125-D-96

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Invitar al señor ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, señor Guido Di Tella, a concurrir a esta Honorable Cámara, en forma urgente, a fin de rendir informes verbales de conformidad a lo previsto por el artículo 71 de la Constitución Nacional y el artículo 183 del reglamento de este cuerpo, acerca del episodio generado a raíz de la pretensión del gobierno británico de cobrar una licencia de pesca en la zona de las islas Georgias, incluyendo a los buques argentinos, y sobre las futuras acciones a desarrollar por nuestra Cancillería.

Mario R. Negri. — Federico T. M. Storani. — Carlos A. Becerra. — Marcelo J. A. Stubrin.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:
No es la primera vez que venimos reclamando la presencia del señor canciller en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados para que rinda cuenta a quienes legítimamente representamos al pueblo argentino, de los pasos que da nuestro gobierno respecto de las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur; en la

seguridad de que el tema no es privativo del gobierno de turno, sino que está en el corazón y la conciencia de todos los argentinos.

Por informaciones periodísticas, una vez más el país se sorprende con novedades sobre el área en cuestión, esta vez respecto de un "episodio peligroso", como lo calificara el propio vicecanciller Fernando Petrella, cual es la decisión del gobierno de las islas Georgias de cobrar una licencia de pesca en la zona, incluyendo a los buques argentinos.

La información da cuenta de que al menos un barco argentino habría pagado bajo protesta, luego de ser seguido por una corbeta, inscribiéndose este pago, de haberse efectuado, en el primero en la historia de ese lugar.

Alrededor de la Antártida hay una línea imaginaria que refieren los límites de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, conocida como Camelar, al que adhieren la Argentina y el Reino Unido además de otras 21 naciones, y en donde se fijan calendarios de zafra y topes de captura para evitar al depredación, así como otras formas de control e intercambio informativo, pero no habilita al cobro de licencias, salvo en dos islas al sur del océano Indico, con soberanía francesa indiscutida.

Las Georgias y las islas Sandwich (no las Malvinas), están dentro del Camelar, aunque las 200 millas que reclaman como zona exclusiva desde 1993, sobrepasan apenas ese límite, y la Argentina no reconoce esta zona reclamada por el gobierno de las Georgias.

La situación se inscribe como una de las de más notoria gravedad desde la iniciación de la política de seducción practicada por el ministro de Relaciones Exteriores, ingeniero Guido Di Tella respecto de Gran Bretaña, por la dureza de la posición británica y porque Londres se quiere reivindicar país ribereño en el Atlántico Sur, a partir de su presencia en las islas.

Así las cosas, señor presidente, que comprometen decididamente el futuro de las negociaciones reivindicatorias de nuestro país sobre las islas del Atlántico Sur y ponen de manifiesto, una vez más, el fracaso de lo que ya calificáramos una vez, como política claudicante de nuestra Cancillería.

No podemos desconocer la repercusión que pueden tener estos acontecimientos en la comunidad internacional y en la opinión pública nacional.

Por todo lo expuesto, y ante la necesidad de un debate y serio debate sobre el tema, es que creemos urgente e ineludible deber del señor ministro comparecer ante esta Honorable Cámara a efectos de responder sobre cuestiones que podrían poner en riesgo principios referidos a la soberanía nacional.

Mario R. Negri. — Federico T. M. Storani. — Carlos A. Becerra. — Marcelo J. A. Stubrin.

—A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Intereses Marítimos...